

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Socorro, seis (6) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Exp. 68755-3184-002-2020-00066-00.

Nuevamente y con el fin de proceder a resolver la solicitud de reducción de embargos efectuada por el ejecutado Juan Manuel Arguello Ronco en el presente trámite, de manera inmediata se dispone librar comunicación a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, para que remita a este despacho los tres últimos desprendibles de pago de la asignación mensual.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:
Jorge Leonardo Garcia Leon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c0658cf118e2ee0c08ca09874a016b38058d6f5fb42c958af47214585afbc05**

Documento generado en 06/02/2024 04:34:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>